ADENDA No. 01
AL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CDZO No.13 - 2026

OBJETO: La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: Se requiere la adquisición de material didáctico, elementos lúdicos y juegos pedagógicos contemplados dentro de los proyectos de inversión de la vigencia 2026, destinados a apoyar las actividades recreativas durante los descansos escolares y las actividades desarrolladas en las clases de Educación Física.

La ordenadora del gasto del COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA IED, en uso de sus facultades y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015, estima procedente realizar la siguiente aclaración:

Teniendo en cuenta la observación recibida por parte de un proveedor, se realiza la siguiente aclaración y corrección de la ficha técnica:

Ítem 15. Colchoneta de seguridad y bloque para gimnasia

Se aclara que, para efectos de la presente contratación, el elemento requerido corresponde únicamente a **COLCHONETA DE SEGURIDAD PARA GIMNASIA**, destinada al desarrollo de actividades de educación física y gimnasia escolar.

Las especificaciones mínimas requeridas son las siguientes:

- Dimensiones aproximadas: 200 cm x 100 cm x 20 cm.
- Relleno en espuma de alta densidad, casata
- Recubrimiento en material vinílico resistente para uso institucional.
- Costuras reforzadas y materiales aptos para actividades deportivas escolares.

Ítem 22. Rompecabezas en cartón de 25 piezas

Se aclara que el elemento requerido corresponde a un rompecabezas infantil en cartón de 25 piezas, cuyas especificaciones mínimas son las siguientes:

- Elaborado en cartón industrial prensado o cartulina de alta resistencia.
- Grosor aproximado entre 1.5 mm y 2.0 mm.
- Contenido de 25 piezas.
- Presentación en caja de almacenamiento con dimensiones aproximadas de 19.5 cm de largo x 15 cm de alto x 4.7 cm de ancho.
- Impresión en policromía brillante con tintas no tóxicas y seguras para uso infantil.

La presente aclaración se realiza con el fin de brindar mayor precisión técnica a los posibles oferentes y garantizar la correcta presentación de las propuestas.

Las demás condiciones, requisitos y especificaciones establecidas en los documentos del proceso que no sean modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

_____

ESPERANZA RAMOS RAMÍREZ
Rectora - Ordenadora del Gasto I.E.D.

ELABORÓ: DEIBA ROJAS - AAFF